

Género y Migraciones

Elaborado por NASARA CABRERA ABU e INMACULADA FUMERO DE LEÓN

Este artículo efectúa una aproximación a la importancia y evolución de la perspectiva de género en los estudios migratorios. Además, se destacan algunos de los principales problemas que caracterizan la experiencia migratoria de las mujeres, como la inserción laboral y las políticas de reagrupación familiar. Por último, se realiza un breve acercamiento a las particularidades del contexto canario y al tratamiento de la prensa canaria sobre las mujeres migrantes.

Introducción: la importancia y evolución de la perspectiva de género en los estudios migratorios

El concepto género en sentido estricto, hace referencia a una construcción social basada en la diferenciación sexual que proyecta en el imaginario común los significados atribuidos a la masculinidad y a la feminidad. También implica las relaciones y prácticas de poder que condicionan las experiencias vitales de las personas en función de su sexo, estableciendo una jerarquización en la que el género masculino se sitúa por encima del femenino. En sentido amplio, por tanto, el género constituye un eje de desigualdad social y un principio de organización social y, por ende, de las experiencias y flujos migratorios. Su introducción en los estudios sobre migraciones se dio como consecuencia del incipiente surgimiento de los estudios de género en la academia, fruto de las reivindicaciones de los movimientos feministas. La perspectiva de género no solo ha contribuido a visibilizar las experiencias de las mujeres migrantes, sino también ha servido para poner el foco en cómo los sistemas de género condicionan las migraciones y todo lo que ello conlleva. A su vez, las migraciones también influyen en las relaciones de género, en este caso pueden reproducirlas o transformarlas. Por todo ello, la perspectiva de género en los estudios sobre migraciones ha sido de vital importancia para revelar toda una serie de dimensiones de la realidad social asociada al fenómeno migratorio que estaba siendo invisibilizada y simplificada.

Si bien es en los años setenta del siglo XX cuando se comienza a dar cuenta de las mujeres migrantes en la literatura académica internacional, la imagen que se transmite de éstas es la de sujetos pasivos, ocupados exclusivamente de las tareas reproductivas del ámbito doméstico/privado, dependientes económicamente de los hombres, quienes las han dejado en el país de origen para reagruparlas con posterioridad en el país de destino. No será hasta la segunda mitad de la década de los ochenta y, sobre todo, en los noventa, cuando se consolide la perspectiva de género más allá de la variable sexo como categoría analítica en sí misma en los estudios migratorios, dando lugar a un campo de estudios diferenciado. Tanto es así que, actualmente, existen propuestas para cambiar el concepto de feminización de las migraciones por el de generización de las migraciones (Vicente Torrado, 2015), precisamente, para reflejar el cambio de enfoque: el salto desde lo cuantitativo (mayor presencia numérica de mujeres migrantes) a lo cualitativo (diferentes experiencias generizadas).

Los primeros estudios sobre migraciones con perspectiva de género en España no se desarrollan hasta bien entrada la década de los noventa, a partir de una serie de tesis doctorales desde la sociología y la antropología (Aubarell, 2000). Cabe decir que se trata de un campo de estudios que ha sido principalmente desarrollado por mujeres (Aubarell, 2000; Gregorio Gil, 2009). Las primeras publicaciones se centran en la caracterización sociodemográfica de la población extranjera femenina en España, para después diversificarse en el estudio de las nacionalidades con mayor presencia numérica –en aquel momento filipinas, dominicanas, peruanas, etc.–. Muchos de estos trabajos se enfocan desde la perspectiva transnacional, desde la que “se hace uso de la categoría género como forma de visibilizar y restituir a las mujeres su agencia en la construcción de vida transnacional” (Gregorio Gil, 2012, p. 574). Uno de los resultados de la unión entre la perspectiva transnacional y la variable género ha sido la consecuente y necesaria politización de la sostenibilidad de la vida (los cuidados), es decir, la constatación del indisociable vínculo entre la familia y el parentesco con las relaciones económicas y políticas (Gregorio, 2012).

De este modo, desde sus inicios, las publicaciones en el contexto español sacaron a la luz el protagonismo de las mujeres como precursoras de sus propios procesos migratorios, lejos de aquella imagen estereotipada de la mujer migrante reagrupada (Oso y Ri-

bas, 2012). Dos monográficos de la revista *Papers* recogen bien la evolución de dichos estudios. El primero, en el año 2000, trató sobre la 'Inmigración femenina en el Sur de Europa'; el segundo, publicado en 2012, ilustró las principales transformaciones de las migraciones femeninas en la primera década del siglo XXI y planteó nuevas líneas de investigación, dando cuenta de la amplia complejidad y diversidad del fenómeno. Si el primero trataba de documentar la feminización de las migraciones y la inserción laboral de las mujeres migrantes en determinados sectores feminizados y devaluados, el segundo se centró en los efectos de la crisis del capitalismo global sobre las vidas de éstas y sus familias. En síntesis, se trasladó el foco desde la mujer en el mercado de trabajo hacia la familia transnacional (Oso y Ribas, 2012).

Las publicaciones sobre migraciones en el contexto canario se han desarrollado de manera paralela al crecimiento de los flujos migratorios hacia las Islas. En este campo, la perspectiva de género ha ocupado un papel minoritario. De hecho, no superaba el 4% del total de publicaciones sobre migraciones hasta hace una década (Mesa Marrero y Zapata Hernández, 2008). En este sentido, no ha habido un cambio significativo en los últimos años. Las principales aportaciones se han hecho desde la geografía, la economía y, en menor medida, la sociología y la antropología. Las temáticas abordadas con perspectiva de género giran en torno a la caracterización sociodemográfica de las mujeres migrantes asentadas en el Archipiélago (Guerra Talavera, 2006); la población migrante en situación irregular (González Rodríguez y Mesa Marrero, 2007) y los flujos migratorios irregulares (Domínguez Mujica y Guerra Talavera, 2005); el mercado de trabajo (Godenau y González Rodríguez, 2008); el análisis de colectivos nacionales específicos, como el de las mujeres senegalesas (Domínguez Mujica, 2011); así como sobre las menores extranjeras no acompañadas (Torrado Martín-Palomino, 2012); y sobre el proceso migratorio canario hacia Venezuela, en concreto, sobre la incidencia diferencial de las mujeres canarias y criollas en el proyecto de retorno, la reproducción de los roles de género y su influencia en las dinámicas identitarias (Ascanio, 1998).

No obstante, los estudios son escasos, haciéndose necesario una mayor cobertura tanto de las temáticas ya abordadas como de los diferentes aspectos de la realidad de las mujeres migrantes en Canarias, tales como su integración, las segundas generaciones, las mujeres en situación de violencia de género, o su participación en la sociedad civil, entre otros. Cabe destacar la necesidad de incluir estudios cualitativos que ahonden en la perspectiva de las propias mujeres sobre sus heterogéneas y múltiples experiencias.

Según Hondagneu-Sotelo (2018) en estos treinta años de investigación sobre género y migraciones se pueden esbozar seis categorías principales. La primera constituiría el enfoque dominante de las ciencias sociales cuyo objetivo ha sido institucionalizar el género en los estudios migratorios. Una segunda, posterior, se centra en la relación entre migración y el trabajo de cuidados. La tercera rama ha puesto el foco en las sexualidades desde las humanidades, los estudios culturales y los estudios *queer*. La cuarta corriente sería aquélla que investiga y teoriza sobre el tráfico sexual y la trata. Una quinta categoría vendría desde los estudios poscoloniales y decoloniales, centrándose en las cuestiones identitarias y las fronteras. Por último, una sexta corriente más reciente y menos desarrollada, aborda el impacto de género de la migración transnacional en los niños y niñas en el país de origen. Sin embargo, en todos los ámbitos anteriormente descritos, el principal tema estudiado en el campo de migraciones y género ha sido el del mercado de trabajo. Además de estos seis, otro tema central en la investigación contemporánea sobre migraciones y género es el estudio de la discriminación y de la interacción entre diferentes tipos de sistemas de opresión (género, raza, clase, orientación sexual, etc.) desde un enfoque interseccional.

Mujeres migrantes y mercado de trabajo

La mitad de las personas que se desplazan actualmente por el mundo son mujeres. Las migraciones femeninas no solo atienden a razones económicas, sino también se dan por otros motivos, como la patrilocalidad, cuando las mujeres pasan a residir en el hogar del marido; la diferente distribución de la herencia, que puede conllevar, por ejemplo, el abandono de las zonas rurales; o el refugio por motivos de género, ante la imposibilidad de cumplir aspiraciones con normas tradicionales de género en origen, persecución, etc. Sin embargo, y a pesar de la diversidad de causas de movilidad, la búsqueda de mejores condiciones de vida se perfila como la más importante entre las mujeres que se desplazan a otro país. Al mismo tiempo, y dada la situación de crecimiento de su economía, España se perfiló como el país europeo de mayor recepción de inmigración en la primera década del siglo XXI. Si bien en el Censo de Población de 1991 las mujeres extranjeras en España ascendían a 180.700, esta población ha aumentado hasta conformar un total de 2.305.350 de mujeres extranjeras registradas en el Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2018¹.

La incorporación de las mujeres de los países desarrollados al mercado laboral, en conjunción con otra serie de factores, entre los que destaca la intensificación de las políticas de ajuste estructural, que han empeorado las condiciones vitales de las poblaciones, sobre todo, de los países pobres; el envejecimiento de la población en los países europeos; y la baja cobertura pública de los Estados de Europa del Sur en la prestación de derechos sociales y servicios de proximidad (asistencia a personas dependientes, guarderías, etc.), han generado una gran demanda de servicios domésticos privados en los que se han insertado, principalmente, las mujeres migrantes. En el caso español este sector es ocupado, sobre todo, por mujeres procedentes de América Central y del Sur y, de manera más reciente, por las procedentes de países de Europa del Este (Godenau y González Rodríguez, 2008).

En el mercado laboral español, la población extranjera se concentra en el denominado segmento secundario (compuesto por ocupaciones de baja cualificación, manuales y precarizadas). Algunos de los nichos laborales de dicho segmento son el servicio doméstico, la agricultura, la hostelería, la construcción y el comercio al por menor. Según datos de la Encuesta de Población Activa para el primer trimestre del año 2019, la mayoría de mujeres extranjeras se concentraba en dos tipos de ocupaciones: "servicios de restauración, personales, protección y vendedores" y en las "ocupaciones elementales", donde se encuentran los servicios domésticos, de limpieza y ayudantes de cocina, entre otras².

De acuerdo a los datos estadísticos de afiliación a la Seguridad Social a 31 de mayo de 2019, del total de mujeres extranjeras afiliadas (947.187), la mayoría lo está en el régimen general (61,4%); seguida de un 17 % que está dado de alta en el sistema especial de empleadas de hogar; un 13,2% en el régimen especial de autónomos; un 8,3% en el régimen especial agrario y un 0,1% en el régimen especial del mar³. Estas cifras constituyen solo una aproximación, sobre todo en los empleos domésticos, con un gran peso en la economía sumergida.

En la mayor parte de la literatura académica se constata que las mujeres extranjeras se aglutinan en el sector servicios, con una alta concentración en los servicios domésticos,

1 Fuente: www.ine.es

2 Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones para 2011 (CNO-2011)

3 Fuente: www.seg-social.es

seguidos de los servicios de limpieza, la hostelería, el trabajo por cuenta propia y el trabajo sexual. Dadas las características de estos tipos de empleo (el régimen especial de las trabajadoras del hogar; la temporalidad; jornadas parciales; la irregularidad o la falta de derechos laborales y la vulnerabilidad asociada al trabajo sexual), estas mujeres tienen un menor acceso a los derechos sociales vinculados al empleo, con todo lo que ello implica cuando va asociado a su estatus jurídico de extranjeras. De este modo, encontramos que el mercado de trabajo español no solo está caracterizado por la etnoestratificación (ocupaciones desempeñadas según la procedencia), sino que también reviste una persistente división sexual del trabajo.

Este panorama sitúa a las mujeres migrantes en el último escalafón de la estructura social española, siendo uno de los colectivos más vulnerables socialmente. Muchas son las problemáticas de las que adolece la intersección entre género, nacionalidad, y clase social. Entre ellas, cabe mencionar la mayor probabilidad de estar en situación o riesgo de exclusión social; la falta de redes de apoyo en la sociedad de acogida, con los problemas de conciliación que esto conlleva y, por tanto, la mayor dificultad para reagrupar a familiares; el aislamiento, que puede, a su vez, producir una mayor probabilidad de soportar situaciones de violencia de género; la salida de la prostitución como una forma de subsistir en una situación administrativa irregular o como la única salida en determinados momentos para obtener ingresos (empleo refugio); y la inconsistencia de estatus en el caso de aquellas mujeres que tienen una cualificación mayor al puesto ocupado.

Merecen especial mención las políticas de reagrupación familiar, concebidas en clave masculina. La actual Ley de Extranjería restringe la reagrupación de ascendientes a personas mayores de 65 años y la posesión de una tarjeta de residencia permanente para la persona solicitante. Esto implica dos cuestiones importantes. La primera, relativa a aquellos "abuelos" o, más bien, "abuelas" menores de 65 años, y que, al igual que sucede en España, supondrían una importante red de apoyo para la conciliación familiar y laboral de las mujeres extranjeras en la sociedad de acogida. Dicha situación limita sus derechos reproductivos (Díaz Gorfinkiel, 2015). Por otro lado, las particularidades de la mayoría de nichos laborales en los que se encuentran estas mujeres no propician las condiciones adecuadas para la obtención de residencias permanentes. Se genera, así, un círculo vicioso que dificulta su movilidad social ascendente. Este fenómeno, denominado suelo pegajoso (*sticky floor*), refleja las dificultades que encuentran las mujeres en los empleos de baja cualificación para mejorar sus condiciones sociolaborales (Torns y Recio, 2012).

Una breve aproximación a las migraciones femeninas en Canarias

Es a partir de la segunda mitad de los años ochenta del siglo XX cuando se experimenta un gran crecimiento de la población extranjera en Canarias. Incremento relacionado con su atracción como destino turístico y la entrada de España en la Unión Europea. El crecimiento económico de los años noventa favoreció el desarrollo del sector turístico, los servicios, el comercio, la construcción y los transportes y, consecuentemente, aumentó considerablemente la población ocupada (Díaz Hernández, Domínguez Mújica y Parreño Castellano, 2001). La economía canaria es, actualmente, una economía terciarizada con un gran peso del sector turístico como motor económico. Además, se caracteriza por tener una estructura económica con una amplia participación del segmento secundario del mercado laboral (actividades de baja productividad, elevada intensidad en el uso de mano de obra y bajos salarios) (Godenau y Buraschi, 2017). En dicho segmento, precisamente, se concentra gran parte de la población extranjera que trabaja en las Islas.

En la Tabla 1 se pueden observar las cifras de personas afiliadas a la seguridad social en Canarias por tipo de régimen a 31 de mayo de 2019 según sexo y por pertenencia o no a país comunitario⁴. Las mujeres de procedencia comunitaria superan a los hombres del mismo origen en el régimen general y en el régimen de empleadas de hogar. Cabe decir que en los datos del régimen general se incluyen cuidadores no profesionales, que quizás aglutinen también servicios domésticos o de cuidados a personas dependientes. Éstas se concentran en el régimen general y el régimen especial de autónomos. Las mujeres de terceros países se aglutinan en el régimen general, régimen especial de autónomos y en el régimen especial de empleadas de hogar, siendo este último el único régimen en el que ellas superan a los hombres del mismo origen de manera considerable; y el único en el que las mujeres no europeas superan a las europeas en número de afiliaciones.

Tabla 1
Afiliación de alta laboral, población residente en Canarias con nacionalidad extranjera.

	Régimen General		R.G.S.E. Agrario		R.G.S.E.E. Hogar		R.E. Autónomos		R.E. del Mar		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	16.435	18.892	368	304	23	190	10.204	6.561	215	164	27.245	26.111
No UE	19.544	13.477	1.389	181	242	2.113	4.196	3.131	278	11	25.649	18.913
Total	35.979	32.369	1.757	485	265	2.303	14.400	9.692	493	175	52.894	45.024

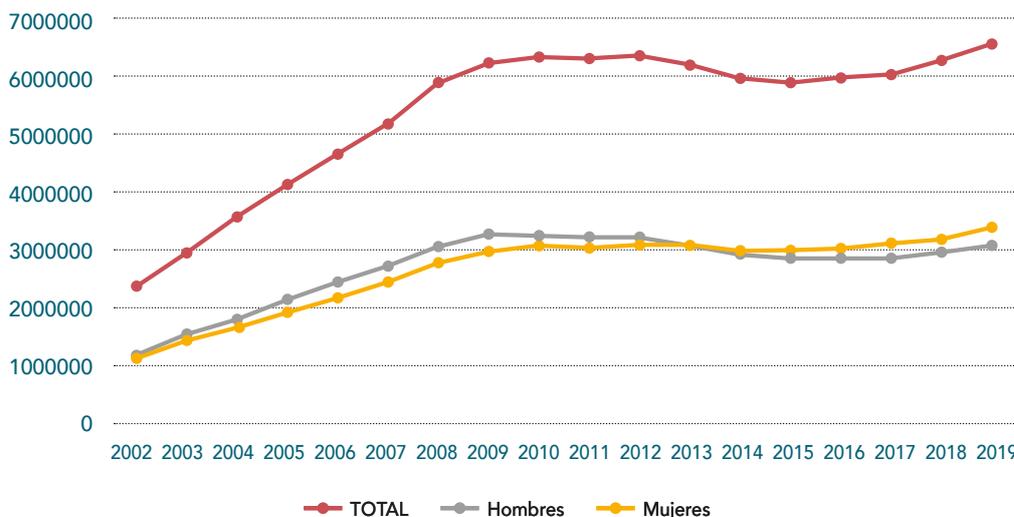
Fuente

Seguridad Social, 31 de mayo de 2019.

En los Gráficos 1 y 2 se muestra la evolución de la población de origen inmigrante por sexo en España y en Canarias desde 2002 hasta 2019. En ambos casos, la población femenina se ha equiparado con la masculina a lo largo del tiempo, sobre todo, a partir de 2013 en España y 2014 en Canarias. Si bien en el año 2002 el número de hombres era muy superior al de mujeres (en Canarias suponían el doble que ellas), en la actualidad las mujeres han alcanzado una leve mayoría tanto en Canarias como en el conjunto de España. En el año 2005 las mujeres migrantes en España habían doblado su número con respecto al año 2002, mientras que, en Canarias, la población femenina se duplica en el año 2008. Hasta el año 2014 el saldo migratorio en Canarias es positivo a pesar de su disminución. Es en el año 2015 cuando se vuelve negativo debido, principalmente, a la salida de personas tanto extranjeras no comunitarias como canarias y a la disminución de llegadas (Godenau y Buraschi, 2017).

Gráfico 1
Población nacida en el extranjero por sexo en España.

Fuente
ISTAC.



⁴ Se han empleado datos por nacionalidad pues en las estadísticas de la seguridad social no se recogen los datos por lugar de origen, así que cabe mencionar que se deja fuera una parte importante de la población de origen inmigrante.

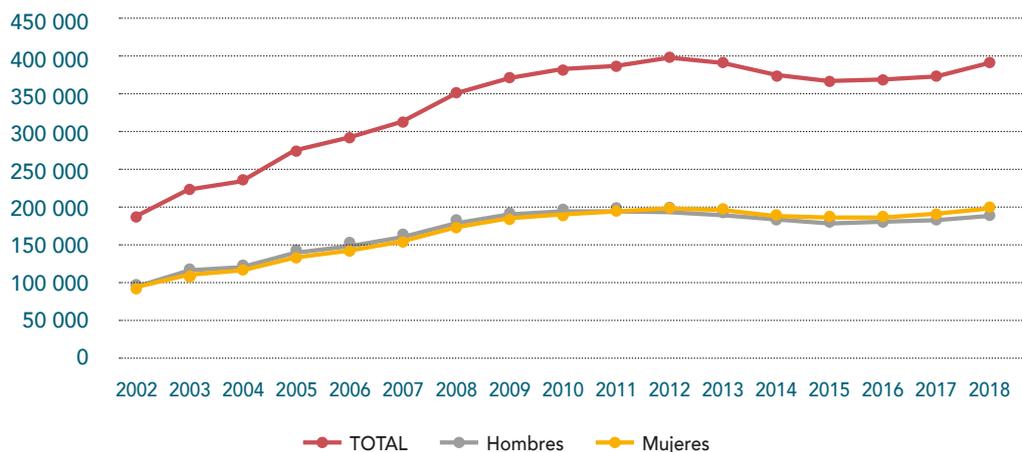


Gráfico 2
Población nacida en el extranjero por sexo en Canarias.

Fuente
ISTAC.

Canarias constituye la cuarta comunidad autónoma española con mayor población inmigrante después de Cataluña, Madrid y Andalucía. La población de origen inmigrante supone el 18,6% de la población residente en el Archipiélago a 1 de enero de 2018. Las principales procedencias de dicha población son: Venezuela (14,8%), Cuba (9,8%), Italia (9,3%), Colombia (7,2%) Alemania (6,6%), Reino Unido (6,3%), Marruecos (5,9%), y Argentina (4,3%)⁵. En relación al predominio de población europea cabe destacar el peso de las personas jubiladas. Excepto el colectivo italiano, con una mayor presencia de hombres que mujeres, el resto de colectivos de origen europeo, así como los procedentes de América Latina y Cuba, las mujeres superan a los hombres, ligeramente en los primeros y de manera más significativa en estos dos últimos orígenes. Sin embargo, la población de origen colombiano es la más feminizada, es decir, donde la distancia entre el número de hombres y mujeres es mayor. En este sentido, se puede advertir que la tendencia al equilibrio por sexos de los diferentes orígenes tiene que ver con los procesos de reagrupación familiar, donde el rol principal lo juegan las mujeres, en el caso de América Latina, y los hombres, en el caso de Marruecos.

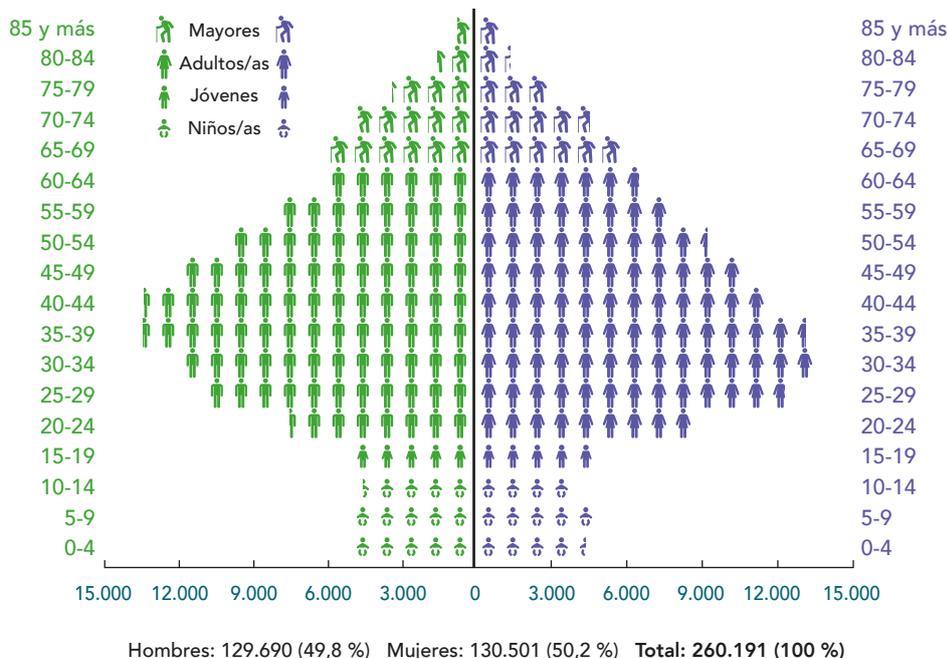


Gráfico 3
Población con nacionalidad extranjera según sexo y edad, residente en Canarias.

Fuente
ISTAC. Padrón de Habitantes. 2018.

⁵ Los porcentajes reflejan el peso de esos colectivos nacionales con respecto al total de la población de origen inmigrante residente en Canarias.

La población extranjera⁶ se concentra en cuatro de las siete Islas Canarias. Estas son las siguientes: Tenerife (45%), Gran Canaria (25,5%), Lanzarote (12,7%) y Fuerteventura (12,3%). La mayor parte de dicha población reside en los municipios capitalinos, a excepción de Tenerife, que se concentra principalmente en los municipios de su vertiente Sur. La distribución por sexos sigue la misma pauta que para el conjunto del Archipiélago. En cuanto a la composición por edades (Gráfico 3), la mayor parte de las mujeres están en edades comprendidas entre los 30 y los 39 años, y son ligeramente superiores en el caso de los hombres, que se agrupan en el intervalo de 35 a 44 años.

La situación geopolítica de Canarias, como región fronteriza y próxima a la costa occidental del continente africano, ha propiciado la entrada de flujos irregulares de inmigración, alcanzando su pico máximo de entradas en el año 2006. A partir de esa fecha descendieron los flujos y es en 2017 cuando han comenzado a aumentar. Según los datos del proceso de regularización de la población de los años 2000 y 2001, las mujeres que entraron por vías irregulares han supuesto un tercio del total de las personas que llegaron a Canarias por esa vía (Domínguez Mujica y Guerra Talavera, 2005). Con respecto a la procedencia, la mayor parte de mujeres ha llegado desde Colombia, mientras que las procedentes del continente africano han supuesto una minoría en relación a los hombres de la misma procedencia. Sin embargo, si atendemos a las nacionalidades de los años 2016 y 2017 de las personas que han ingresado en los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias (CIE), éstas son de Marruecos, Argelia, Gambia, Guinea y Costa de Marfil⁷.

Entre las personas que arriban por vías irregulares a las Islas, en 1996 comenzaron a llegar menores de edad extranjeros no acompañados (MENA) procedentes de África. Desde ese año el flujo de menores hacia Canarias comenzó a aumentar, aunque, al igual que ha sucedido con los flujos de personas adultas, han descendido en los últimos años. Esta migración debe entenderse como resultado de las políticas restrictivas que dificultan la inmigración, por un lado, y la protección pública del menor en las sociedades de acogida, por otro. Las niñas MENA que llegan a Canarias, aunque suponen una minoría, son más vulnerables al exponerse, en mayor medida que los niños, a situaciones de explotación laboral o sexual. Los perfiles han ido variando en cuanto a sexo, origen y causas de movilidad, y en las últimas décadas, las niñas suelen proceder de países subsaharianos, principalmente Nigeria (Torrado Martín-Palomino, 2012). Una vez que llegan a Canarias, muchas de las personas migrantes en situación irregular son recluidas en un CIE⁸. Estos centros están regulados por el Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, donde, entre otros muchos aspectos sobre su funcionamiento y estructura, se recogen los derechos de las personas extranjeras internadas. Normalmente, los hombres suponen una mayoría. En el año 2016 fueron internadas 19 mujeres en Canarias⁹. Sin embargo, en España muchos de estos centros no cumplen con la normativa establecida, tanto en condiciones de habitabilidad como en la asistencia a las personas internas, sobre todo en el caso de las mujeres¹⁰ y, en concreto, en aquéllas que se encuentren en alguna situación de especial vulnerabilidad, por ejemplo embarazadas.

⁶ En este caso se ha contabilizado a la población con nacionalidad diferente a la española, al no haber datos por edad, sexo y lugar de nacimiento. Esta población supone unas 134.842 personas menos que el total de población de origen inmigrante. Probablemente, la distribución por Islas no varíe mucho.

⁷ Datos del Informe de 2017, *Sufrimiento Inútil*, del Servicio Jesuita a Migrantes. Recuperado de <https://sjme.org/wp-content/uploads/2018/06/Informe-CIE-2017-SJM.pdf>

⁸ Actualmente, solo el CIE de Hoya Fría, en Tenerife, está en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Canarias.

⁹ Según datos del Servicio Jesuita de Migrantes.

¹⁰ En algunos informes se constata la falta de funcionarias mujeres o la existencia de espacios no separados por sexo. Véase informe de Médicos del Mundo en <https://voluntariadomdmcanarias.blogspot.com/>

En Canarias se puede hablar de carencias en materia de políticas públicas dirigidas a promover la integración social de la población migrante y a fomentar valores interculturales entre la población local, además de la falta de diagnósticos y estudios previos a la confección de dichas políticas. Si bien existen dos planes canarios de inmigración: el I Plan Canario de Inmigración 2002-2004, y el II Plan Canario para la Inmigración 2006-2008, estos no se han articulado en medidas concretas en las políticas locales. Hecho que también se relaciona con la falta de coordinación entre las diferentes administraciones públicas canarias. Todo ello redundando en la necesidad de medidas de carácter interseccional para integrar, especialmente, a las mujeres migrantes que, como hemos descrito anteriormente, conforman un colectivo especialmente vulnerable (dificultades idiomáticas, mayor nivel de desempleo, condiciones laborales precarias, etc.).

Existen estudios y apuestas políticas en dicha materia en Tenerife, tanto a nivel insular como en algunos municipios, pero no es así en el resto de las islas. En este sentido, es necesaria una apuesta política para fomentar la interculturalidad, que solvente los retos derivados de una mayor diversidad cultural en la sociedad fruto de las segundas y posteriores generaciones de migrantes. Así como una política educativa que genere planes de acogida más allá de la simple acogida idiomática en los centros educativos canarios. En una sociedad que se caracteriza por la creciente heterogeneidad cultural, las políticas no deben estar sujetas a la voluntad de los gobiernos de turno, sino que el deber público de éstas es acompañar los cambios sociales y velar por una mayor cohesión social en el futuro. Con respecto al tratamiento mediático de las mujeres migrantes en la prensa canaria, se puede concluir que la imagen que se transmite de éstas en la prensa canaria es un tanto reduccionista. En este sentido, se da una imagen polarizada entre la hipervisibilización (como víctima) y la invisibilización como protagonista de su proceso migratorio¹¹. En general, se reproduce una imagen asociada a su género: la de madres, cuidadoras y objetos sexuales¹². En abril de 2019 se ha firmado un convenio entre el Gobierno de Canarias, los medios de comunicación y las asociaciones profesionales que trabajan en los mismos, con el fin de mejorar el tratamiento de la información en materia de género e igualdad. Sería importante que este convenio sirviera para reflejar la diversidad de situaciones que experimentan las mujeres migrantes en Canarias.

A modo de conclusión

Aunque las temáticas vinculadas a las migraciones desde una perspectiva de género son más numerosas y complejas que las reflejadas en este documento, se ha intentado mostrar un esbozo sobre los temas más relevantes. Como se ha podido observar, la inserción laboral ocupa un lugar central, y es que, cada vez más, las mujeres que se desplazan lo hacen por motivos económicos, siendo ellas las emprendedoras de sus propios proyectos vitales. Sin embargo, las mujeres se insertan en una estructura local de oportunidades que es consecuencia, y a la vez, causa, de la división sexual del trabajo que aún persiste en el mundo. A pesar de ello, muchas se convierten en las cabezas de sus familias transnacionales y esto les confiere un poder que desafía el orden de género de sus sociedades de origen. Con respecto al marco institucional, la visión patriarcal se refleja en las políticas y normativas tanto de los países de origen como de destino, donde las mujeres

¹¹ El artículo acerca del tratamiento mediático de la inmigración en la prensa canaria puede encontrarse en <http://obiten.net/documentos/56/factsheet>.

¹² La prensa estudiada para el periodo de 2016 a 2018 ha sido: El Día, Diario de Avisos, La Opinión, Canarias 7, Canarias Ahora y La Provincia.

siguen "siendo consideradas como sujetos vulnerables, dependientes y que generan un alto coste social, lo que repercutirá en su status económico, social y legal" (Torrado, 2012, p. 69). Existen voces críticas que reivindican introducir la perspectiva de las mujeres en los estudios sobre ellas, ya que la proliferación de publicaciones sobre las mujeres migrantes como sexoservidoras, o trabajadoras del devaluado espacio doméstico, reproduce una imagen estigmatizada y homogeneizadora (Gregorio, 2012). No obstante, la cuestión que cabe plantearse es que, independientemente del origen de procedencia, los servicios domésticos siguen siendo un asunto de mujeres.

Para ampliar la información:

- Aguilar-Idáñez, M. J. (2014). Inmigración y género. En Baylos Grau, A., Florencio Thomé, C. y García Schwarz, R. (coords.). *Diccionario internacional de derecho del trabajo y de la seguridad social*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 1147-1156.
- Ascanio Sánchez, C. (1998). Reconstruyendo olvidos. El proceso migratorio canario desde la perspectiva de género. *III Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp.1213-1224.
- Aubarell, G. (2000). Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España. *Papers*, 60, pp. 391-413.
- Díaz Gorfinkiel, M. (2015). La vida familiar en la inmigración: el caso de las empleadas domésticas inmigrantes en España. Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España: Granada, 16-18 de septiembre de 2015, S14/74.
- Díaz Hernández, R., Domínguez Mújica, J. y Parreño Castellano, J. M. (2001). La inmigración exterior como promotora de cambios sociodemográficos en Canarias. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94(12). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-12.htm>
- Domínguez Mujica, J. (2011). Migraciones de mujeres y perspectiva de género: senegalesas en Canarias. *Revista de derecho migratorio y extranjería*, 28, 2011, pp. 101-120.
- Domínguez Mujica, J. y Guerra Talavera, R. (2005). Women and irregular mobility flows in the European Ultraperiphery: the example of the Canary Islands. *Belgeo Revue Belge de Géographie*. Société Royale Belge de Géographie, 1-2, Leuven: Société Royale Belge de Géographie, pp. 245-258.
- Godenau, D. y Buraschi, D. (2017). *Movilidad y condiciones de vida de los inmigrantes durante la crisis económica en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico del Cabildo Insular de Tenerife.
- Godenau, D. y González Rodríguez, R. (2008). Mujer inmigrante y mercado de trabajo. En Bañón Hernández, A. M. (coord.). *Comunicación, empleo y mujer inmigrante*. Gakoa liburuak, pp. 95-128.
- González Rodríguez, R. y Mesa Marrero, A. (2007). La inmigración irregular desde la perspectiva de género. En Godenau, D. y Zapata Hernández, V. (coords.). *La inmigración irregular en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Área de Desarrollo Económico del Cabildo de Tenerife, pp. 323-346.

- Gregorio Gil, C. (2012). Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. *Papers*, 97(3), pp. 569-590.
- Gregorio Gil, C. (2009). Silvia, ¿quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios. *Gazeta de Antropología*, 25(1), pp. 1-17.
- Guerra Talavera, R. (2006). La inmigración extranjera desde una perspectiva de género. La mujer inmigrante del siglo XXI en Canarias. *Vector Plus*, 28, Fundación Universitaria de Las Palmas, pp. 49-60.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2018). Estudios de género y migración: Una revisión desde la perspectiva del siglo XXI. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 1(2), pp. 26-36.
- Mesa Marrero, A. y Zapata Hernández, V. (2008). *Guía Práctica para la investigación de la inmigración en la escala local*. Observatorio de la Inmigración de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- Oso, L. y Ribas-Mateos, N. (2012). De la sorpresa a la incertidumbre: abriendo etapas en el estudio de la temática sobre género y migración en el contexto español. *Papers*, 97(3), pp. 511-520.
- Torns, T. y Recio, C. (2012). Desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. *Revista de Economía Crítica*, 14, pp. 178-202.
- Torrado Martín-Palomino, E. (2012). Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género. *Ilemata*, 10, pp. 65-84.
- Vicente Torrado, T. L. (2015). Evolución de la incorporación de las mujeres en los estudios migratorios en el contexto español. *Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España: Granada*, 16-18 de septiembre de 2015, S19/18.

Cómo citar este artículo:

Cabrera Abu, N. y Fumero de León, I. (2019). *Género y Migraciones*. OBITen Factsheet 4-2019. Recuperado de www.obiten.net.
<https://doi.org/10.25145/r.obitfact.2019.10>

El Observatorio de la Inmigración de Tenerife es una iniciativa conjunta del Cabildo de Tenerife y la Universidad de La Laguna que surge con vocación de estructura permanente y dinámica para avanzar en el conocimiento científico de los movimientos migratorios. OBITen desarrolla su actividad a modo de centro de recopilación, producción y difusión de información que facilita la opinión cualificada y favorece la toma de decisiones que redunden en una mejor gestión del fenómeno inmigratorio y sus implicaciones.

<http://www.obiten.net>

